



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

Oficio.- No. DAP/0317

Asunto.- Se remite Decreto.

**C. LIC. DAVID MONREAL AVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.**



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 fracción I, de la Constitución Política de la Entidad, tenemos el honor de remitir a Usted para su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el **Decreto # 7**, aprobado por la H. Sexagésima Cuarta Legislatura Local en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, relativo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, del Municipio de Apozol, Zac.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.



**ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.
LA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO.
DIPUTADA PRESIDENTA**

SUSANA ANDREA BARRAGAN ESPINOSA

C.c.p. C. Gabriela Arellano Quezada, Presidenta Municipal de Apozol, Zac.- Para su conocimiento y efectos.

Calle Fernando Villalpando #320, Col Centro, Zacatecas, C.P. 98000

Página WEB: www.congreso Zac.gob.mx • Teléfonos: (492) 922.88.13 (492) 922.87.28 • email: correo@congreso Zac.gob.mx